



DECRETO EXENTO N° 1878 /

PUCÓN, 23 JUL. 2012

VISTOS :

1. La compra del terreno Familiar de Primera clase al contado, en el cementerio municipal de Pucón, de fecha **09 de Julio de 2012**, suscrito entre el Sr. Edwin Osvaldo Cisterna Vargas, Ru [REDACTED] y la Municipalidad de Pucón.
2. El Artículo N° 62 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Soto Araya
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente ha adquirido un terreno familiar de primera clase a nombre de la familia CISTERNA VARGAS, por un total de 6.4 m2 en el cementerio municipal de Pucón, Art. N° 65 (2.25 UTM x m2) por un valor de \$ 578.666 cancelado en efectivo

DECRETO :

1. Apruébese, en todas sus partes, la compra del terreno familiar de Primera clase de fecha **09 de Julio 2012**, suscrito entre el Sr. Edwin Osvaldo Cisterna Vargas, Rut [REDACTED] y la Municipalidad de Pucón a nombre de la familia Cisterna Vargas.



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Signature]
V° B° CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCION :

- _ CONTRIBUYENTE
- _ Dir. Adm. y Finanzas.
- _ Of. Partes
- _ Archivo